

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

BOP-A-2026-953

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, de fecha 25 de marzo de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio 2026, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo, a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Dos Torres, 26 de marzo de 2026.– El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** B162 E434 6452 B955 2E6A **Fecha Firma:** 01-04-2026 07:58:25

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



B162E4346452B9552E6A

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**